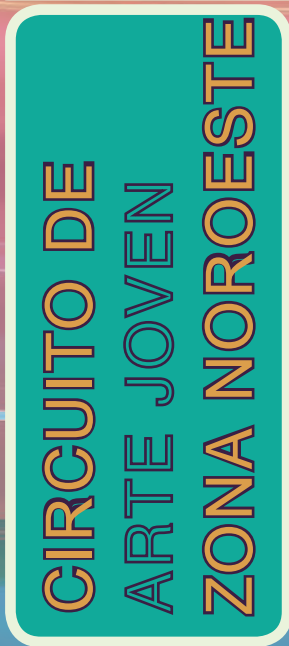


14.^a edición



CONCURSANTES

- Podrán participar de manera individual o colectiva, jóvenes no profesionales entre 14 y 30 años, presentando su obra solo en uno de los siguientes municipios: Boadilla del Monte, Colmenarejo, Galapagar, Torrelodones, Collado Villalba, Hoyo de Manzanares y Las Rozas, debiendo elegir el más cercano a su lugar de estudios, trabajo o residencia.



PREMIO CIRCUITO 2016: *Huerta* De MARTA ALONSO RODRÍGUEZ
TEMA Y FORMATO

- Cada participante podrá concurrir con un máximo de tres obras.
- Se admiten trabajos de las modalidades de fotografía, pintura, dibujo, técnica de estampación y escultura.
- Las obras no deberán superar por el lado mayor, la medida de 1 metro, ni el peso de 20 kilos (incluido marco, soporte o peana) Las obras que no se atengan a este formato resultarán excluidas.

PRESENTACIÓN

- Por cada obra se presentará una ficha técnica (título, dimensiones –incluido el peso en el caso de la escultura–, técnica, año de realización y valor de la obra, que en ningún caso superará los 300 €). También se adjuntará fotocopia del DNI y curriculum artístico.
- Las obras se presentarán perfectamente embaladas. Y preparadas para exponer (con los enganches necesarios para ser colgadas y expuestas)
- No podrán presentarse aquellas obras que estén vendidas o formen parte de una exposición en el momento de llevarse a cabo la selección y durante la duración de todo el circuito.
- Cada artista seleccionado se hará responsable de presentar sus obras en perfecto estado, bien embaladas y protegidas, con los elementos necesarios para la realización del montaje. El artista debe ser consciente de que la obra participará en varias exposiciones y por ello el embalaje interior y exterior de la obra deberá ser apto para que no se deteriore en cada uno de los montajes.

FECHA DE PRESENTACIÓN

- El plazo de admisión es desde el 1 de febrero al 3 de marzo a las 20 h.

PREMIOS

- Cada municipio participante seleccionará un máximo de 3 obras (incluidas las obras premiadas) que formarán parte de la muestra colectiva itinerante que recorrerá sucesivamente a lo largo del año diversas salas de exposición de la zona noroeste de Madrid.
- Los premios con que está dotado el presente certamen son los siguientes:

- Premio a la mejor obra de Las Rozas: 250 €
- Premio a la mejor obra local: 150 €



EXPOSICIÓN

- Entre las obras presentadas en Las Rozas, se escogerá una colección que formará una exposición local que tendrá lugar en la Casa de la Juventud de Las Rozas del 9 al 22 de marzo de 2017.
- Los municipios harán público el listado de las tres obras seleccionadas el viernes 10 de Marzo.
- Las obras seleccionadas de todos los municipios formarán una muestra colectiva que tendrá carácter itinerante por diferentes salas de exposición de los municipios participantes en el circuito arte joven, durante el año 2017.
- La muestra colectiva itinerante se expondrá en la Casa de la Juventud de Las Rozas del 23 de marzo al 12 de abril.
- El 23 de marzo, a las 18h., durante la inauguración de la XIV muestra colectiva itinerante del circuito de arte joven, se hará público el fallo del jurado de las obras premiadas de todos los municipios participantes.
- Se editará un tarjetón en el que aparecerán todos los artistas con las obras que participan en la muestra colectiva itinerante.
- Las obras no seleccionadas para la exposición itinerante podrán ser retiradas después del 31 de marzo.

BASES COMUNES

PARA TODOS LOS CERTÁMENES

- Las obras se presentarán en la Casa de la Juventud del Ayuntamiento de Las Rozas, Avda. Doctor Toledo 44, CP 28231 Las Rozas.
- Para concursar se deberá cumplimentar obligatoriamente una solicitud de inscripción (disponible en www.rozasjoven.es).
- Las obras se presentarán sin firma y sin nombre del autor pero con un título o lema en el dorso.
- Cada autor, junto con la solicitud y sus obras, entregará un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el lema o título de las obras y en su interior se detallarán los datos personales del artista (nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y edad), además de una fotocopia del DNI.
- Los participantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros.
- Las obras presentadas no deberán haber sido premiadas en ningún otro certamen, perdiendo todos los derechos en caso de que la misma obtuviese algún premio.
- El autor que haya recibido algún premio en ediciones anteriores de este certamen no podrá optar al premio de la categoría por la que fue galardonado en aquella ocasión.
- Los premios no podrán ser acumulativos ni divisibles.

- Tanto la selección como el otorgamiento de premios se realizará por un jurado constituido al efecto.
- El jurado estará compuesto por un mínimo de 5 y un máximo de 8 personas.
- El jurado estará presidido por el Concejal de Juventud y Fiestas, o en quien delegue, y compuesto por dos o tres profesionales del sector, dos o tres técnicos municipales y un técnico de juventud actuando como secretario, con voz pero sin voto.
- Las obras se valorarán atendiendo a los siguientes criterios: técnica, composición, creatividad y originalidad.
- Si en opinión del jurado, los trabajos no reunieran la calidad suficiente, los premios podrán ser declarados desiertos.
- El fallo emitido por el jurado será inapelable.
- Las obras premiadas podrán ser publicadas y/o editadas por el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, que podrá hacer uso de ellas según su interés y sin ánimo de lucro. Este mismo derecho adquirirán el resto de municipios participantes en el caso del Circuito de Arte Joven.
- En ningún caso se admitirán obras con marco o cuyo soporte suponga peligro para su almacenamiento, ni montadas con materiales que puedan dañar su integridad.

DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

- Las obras no seleccionadas para exposición podrán ser retiradas al día siguiente al fallo de los premios. Ver la fecha en bases particulares del Circuito de Arte Joven Zona Noroeste.
- Las obras seleccionadas para exposición podrán ser retiradas dos días después a la fecha de finalización de la exposición final.
- La organización no se hace responsable de las obras una vez transcurrido el plazo de un mes a partir de la finalización de la exposición, procediendo a su destrucción.
- La organización no se compromete a la devolución de las obras por correo. La retirada de obras presentadas se realizará en mano al autor o persona autorizada en la Casa de la Juventud.
- Las obras ganadoras serán publicadas en la página web www.rozasjoven.es.

BASES COMUNES

CONVOCATORIA

La convocatoria íntegra se halla publicada en la página web municipal: www.lasrozas.es, en la de la concejalía: www.rozasjuven.es, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para su general conocimiento.

Las bases reguladoras de la presente convocatoria serán las contenidas en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, nº 191, de 12 de agosto de 2005.

Para lo no previsto en las mismas será de aplicación por este orden la base número 26 de Ejecución del Presupuesto vigente, y las disposiciones aplicables de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como de su reglamento de desarrollo; aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio. Los beneficiarios no podrán ser perceptores de premios en metálico si en su persona concurre alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

OTRAS DETERMINACIONES

Una vez publicado el fallo del jurado en los correspondientes medios (web municipal/ tablón edictos Ayuntamiento) el premiado tendrá un plazo máximo de 30 días naturales a partir del día siguiente a la publicación para presentar la documentación necesaria. En el caso de superar este plazo, sin recibir la documentación, se tendrá al premiado por desistido.

La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime conveniente para el buen funcionamiento del certamen.

La presentación a estos certámenes implica el conocimiento y la total aceptación de las bases de los mismos.